

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

**67****MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Tercera**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Luis Fariñas Matoni, letrado de la Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Tercera de lo Social.

Hago saber: Que en el procedimiento número 732/2022 de esta Sección de lo Social, seguido a instancias de doña María Teresa García García, frente a Rodair Logística, S. L., sobre recurso de suplicación, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debemos estimar y estimamos el recurso de suplicación interpuesto por el letrado don José Luis Velasco Gómez-Choco, en nombre y representación de doña María Teresa García García, contra el auto de 8 de marzo de 2022 dictado por el Juzgado de lo social número 9 de Madrid, en sus autos procedimiento ordinario número 1104/2020, y se reponen las actuaciones y se deja sin efecto el desistimiento acordado por decreto de 25 noviembre de 2021, y se revoca el auto de 8 de marzo de 2022, procediendo a señalar nuevo día para celebrar los actos de conciliación y en su caso juicio”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Rodair Logística, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 23 de diciembre de 2022.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/25.771/22)

